Licitación por Concurso de Ofertas Nº 2/2011 "Contratación de Compañías Aseguradoras para los Seguros de Edificios y Equipos Informáticos para la Justicia Electoral"

ADDENDA Nº 1/2011
AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Sobre el análisis del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 2/2011 "Contratación de Compañías Aseguradoras para los Seguros de Edificios y Equipos Informáticos para la Justicia Electoral, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las modificaciones introducidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Invitación que pasan a formar parte del mismo, y es como sigue:

CONSULTA

- **En cuanto a lo que se refiere a los siguientes exigencias, se solicita se reconsideren los requisitos y/o limitaciones, para esta y otras aseguradoras del mercado asegurador se puedan presentar a cotizar, en iguales condiciones que las demás colegas?**

DENTRO DE LA SECCIÓN II - DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

IAO 11.1(e)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que las empresas aseguradoras, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros: **Personas Físicas, Jurídicas o Consorcios:** ➢ Fondo de Garantía: Guaraníes Seis Mil Millones. *(Gs. 6.000.000.000).* ➢ Antigüedad mínima de la compañía (5) cinco años, de existencia Legal de la Compañía, conforme a los Estatutos de la misma. ➢ El resultado (promedio ponderado, comparativo) técnico y Financiero del Balance de la compañía de los últimos 3 años no deberá dar negativo. ➢ Volumen de primas de Seguro emitidas y vigentes con el estado por Gs. 5.000.000.000, en el último ejercicio cerrado, Seguros Nacionales, y Binacionales.

DENTRO DE LA SECCIÓN III - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)

Estos criterios de calificación se tendrán en cuenta para adjudicar a los Oferentes.

Los criterios que se incluyen a continuación son:

Capacidad Financiera

a) Ratio de Liquides: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1,50 en promedio, en los tres últimos años.

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuesto o pérdida con respecto al capital

El promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

RESPUESTA:

- **LAS POTENCIALES COMPAÑÍAS ASEGURADORAS QUE DESEEN PARTICIPAR DEL PRESENTE LLAMADO, DEBERAN AJUSTARSE A LO SOLICITADO ANTERIORMENTE COMO SE INDICA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICONES DE REFERENCIA, dentro de la SECCION II - Datos de la Licitación (DDL), y la SECCION III - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.**

La presente comunicación formará parte del Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación Pública Nacional de referencia.

Sin otro particular, aprovecha la ocasión para saludarlo muy atentamente

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tribunal Superior de Justicia Electoral

Econ. Ulises Martínez
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

UM/oc